

PROGRAMA

Electroquímica. Ciencia y Tecnología

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

De acuerdo con los perfiles de ingreso se establecen los siguientes complementos de formación.

- a. Los alumnos con perfil de ingreso 1 o 2 acceden directamente al programa sin complementos de formación.
- b. Para los alumnos con perfil de ingreso 3, la comisión académica del programa de doctorado establecerá, en función de la formación previa en electroquímica, la necesidad de realización de complementos de formación. Dichos complementos de formación consistirán en cursar una o varias asignaturas de las materias “Fundamentos de la Electroquímica” y/o “Aplicaciones de la Electroquímica” con un máximo de 20 créditos pertenecientes al Máster de “Electroquímica. Ciencia y Tecnología”.
- c. Los alumnos con perfil de ingreso 4, la comisión académica del doctorado establecerá en función de la formación previa en electroquímica, la necesidad de cursar una o varias asignaturas de las materias “Fundamentos de la Electroquímica” y/o “Aplicaciones de la Electroquímica” con un máximo de 20 créditos pertenecientes al Máster de “Electroquímica. Ciencia y Tecnología” y/o un trabajo de investigación equivalente de 6 créditos ECTS. El trabajo se realizará dentro de los 3 primeros meses del periodo de investigación y estará dirigido por su director de tesis o, en su defecto, por el tutor. Con el trabajo se pretende que el alumno alcance las destrezas y competencias mínimas en la investigación en Electroquímica. Tras la realización del periodo, el doctorando presentará un informe que será evaluado por su tutor e incorporado al Documento de Actividades del Doctorando.